

SMV: El 12% de las sociedades se resisten a implementar el Código de Ética

Si bien la mayoría de las sociedades peruanas cuenta con un Código de Ética, todavía un 12% se resiste a implementarla, así lo manifestó la superintendente Adjunta de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Mercados de Valores (SMV), Liliana Gil.

“Las sociedades olvidan que esta herramienta es sumamente importante, pues al implementarla y cumplirla de manera adecuada pueden adoptar medidas preventivas y tener un mejor manejo ante un conflicto”, manifestó.

Cabe mencionar que dichas declaraciones se dieron durante su participación en el V Congreso Internacional de Compliance y Lucha Anticorrupción, organizado por la World Compliance Association Internacional y la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Igualmente indicó que solo el 28% de estas organizaciones aprueban que se implemente un programa de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética, siendo este un componente importante en los lineamientos de modelo de prevención que promueve la SMV.

“Una de las ventajas de implementar un adecuado modelo de prevención es que contribuye a fortalecer la reputación

corporativa frente a sus colaboradores, directivos, socios comerciales y partes interesadas”, precisó.

Cabe mencionar que conforme al principio 22 del Código de Buen Gobierno Corporativo se exige a las sociedades contar con un Código de Ética, cuyo cumplimiento se extiende a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés.